

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., quince de diciembre de dos mil veintidós

Proceso: EXPROPIACION
Demandante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI
Demandado: CONSTRUCTORA J.C.V. LTDA EN LIQUIDACION
Radicado: 2021-00019

Frente a los escritos remitidos por el apoderado judicial de la parte actora vía correo electrónico los días 18 de abril de 2022 (*Pdf 025TramiteCitatorios*) y 3 de agosto de 2022 (*Pdf 026Tramite292*), la memorialista acredite el envío del citatorio de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso a la dirección donde remitió el aviso, debidamente cotejado y con la constancia de entrega por parte de la empresa de servicio postal (Art. 291, num. 3º, inc. 4º *ídem*); igualmente, allegue constancia de entrega del aviso expedida por la empresa de correo, debidamente cotejado y sellado (Art. 291, inc. 4º del C.G.P), lo anterior, pues los documentos allegados no cumplen con dichos requisitos.

Se **ADVIERTE** que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, párrafo segundo).

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

MCh.

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 95dfd1f6940cecef4053a19aa69bb5554f48f040126521ac50d17137b83e1610

Documento generado en 15/12/2022 03:25:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>